



Oficina de Turismo de Adamuz  
Plaza de la Constitución, 3  
+34 637 31 03 94  
turismo@adamuz.es



Ayuntamiento de Adamuz  
C/ de la Fuente, 1  
+34 957 16 60 02  
ayuntamiento@adamuz.es



## **NORMATIVA PARA LOS SENDERISTAS QUE VISITEN LA FINCA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE “MONTES COMUNALES” DE ADAMUZ:**

- Queda totalmente prohibido realizar senderismo o cualquier otra actividad en esta finca sin autorización.
- La actividad de **senderismo** se realizará de **9:00h-13:00h**.
- Podrán disfrutar de la zona de **merendero** situada junto al lago, **hasta las 15:00h**
- Cada grupo de senderismo estará compuesto, como máximo, por diez personas.
- Queda prohibido comer en la finca, así como arrojar cualquier tipo de basura que pueda perjudicar el entorno, los animales o las plantas que viven en él.
- Está terminantemente prohibido encender fuego, bajo multa y sanción económica de la autoridad competente.
- Queda prohibido acampar en la finca.
- Respeten, en todo momento, la señalización. La finca, únicamente, dispone de 6 senderos habilitados (ver plano adjunto). También puede consultar los senderos habilitados en el perfil de Wikiloc de este ayuntamiento: <https://es.wikiloc.com/wikiloc/user.do?id=9860594&showPrivateTrails=false#>
- El perímetro correspondiente al área donde únicamente está permitido realizar senderismo es la delimitada por el sendero de color rojo (perimetral). Queda terminantemente prohibido sobrepasar esta limitación.
- Deben atender y aceptar las indicaciones de los guardas de la finca.
- Respeten el silencio natural del entorno.

**El incumplimiento de las normas aquí citadas conlleva la expulsión de esta finca.**

Guardas de la finca: **Pepe: 637513287 - Joaquín 687196648**

Teléfono de contacto Oficina de Turismo de Adamuz: 957006208

Teléfono de contacto Ayuntamiento de Adamuz: 957166002/03

Teléfono de contacto Guardia Civil de Adamuz: 957166001

**Teléfono de emergencias: 112**



Oficina de Turismo de Adamuz  
Plaza de la Constitución, 3  
+34 637 31 03 94  
turismo@adamuz.es



Ayuntamiento de Adamuz  
C/ de la Fuente, 1  
+34 957 16 60 02  
ayuntamiento@adamuz.es



## ZONA HABITADA PARA LA PRÁCTICA DE SENDERISMO

### Montes Comunales de Adamuz

En la carretera A-421, que une Adamuz con Villanueva de Córdoba, nos encontramos con la finca pública de los Montes Comunales. Este espacio natural se convierte en el lugar idóneo para los amantes del turismo activo: senderismo, ciclismo de montaña o la observación de fauna son algunas de las actividades que se pueden disfrutar a lo largo del año. El bosque mediterráneo y el pinar de repoblación sirven de cobijo para especies emblemáticas como el linco ibérico o el águila imperial.

En época de lluvias, los ríos Varas y Matapuercas aportan un extra de belleza a este enclave de Sierra Morena, junto con los arroyos de la Marquesa y las Ratosillas.

Si visitar este espacio durante una jornada no te parece suficiente, los Montes Comunales cuentan con un complejo rural compuesto por 7 casas independientes totalmente equipadas, donde puedes alojarte durante el tiempo que quieras.

Recorre los más de 20 km de senderos señalizados y habilitados dentro de este monte público, y sumérgete en una experiencia sin igual en el corazón de Sierra Morena...



- 1 Casa Quejigo
- 2 Casa Romero
- 3 Casa Adelfa | Jagarzo | Durillo | Madroño
- 4 Casa Ratosillas

Rutas de senderismo

Icono	Distancia (km)
	2,33
	2,88
	3,52
	3,97
	2,20
	8,09



#### legenda

- Casa Rural
- Parking
- Mirador Astronómico
- Precaución (Cruce cañada)
- Inicio Rutas Senderismo

#### Normas

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 



Si quieres información general o completar tu visita...



Si quieres más información o las tracks de las rutas...



Si quieres más información sobre los cursos rurales y reservar...

